



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2325

QUILLÓN, 27 MAY 2019

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA SONIDO E IMPLEMENTACIÓN AÑO 2019**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69 de fecha 14.05.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

QUE, LO QUE SE SOLICITA EN ESTE PROGRAMA VA EN DIRECTO BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA LA COMUNIDAD.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** actividades iniciales del programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO SOMNIDO E IMPLEMENTACIÓN AÑO 2019**".

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
ARRIENDO	- AMPLIFICACIÓN - ILUMINACIÓN - IMPLEMENTACIÓN	\$4.000.000
LOGISTICA	- ALOJAMIENTO	\$2.700.000
	TOTAL	\$6.700.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **6.700.000.-** (seis millones setecientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2208011 SP 03 Bs y Ss de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos..... \$6.700.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLÁDMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA